

## MOVIMIENTO DE TIERRAS CONVENIO CONSTRUCCION

**Inicio** 26/03/18 **Fin** 28/03/18 **Horas** 6 **Días /Horario** L-X 15:00-18:00

**Lugar** Rekalde 1, 1ª planta Local 41 20160 LASARTE - **Precio** 99,00 €  
ORIA

**Objetivos** Obtener la formación necesaria en materia de Prevención de Riesgos Laborales para poder trabajar en el oficio de Operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras.

**Contenidos**

- Definición de los trabajos.
  - Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, «jumbo», entendedora/compactadota asfálticas, etc.
- Técnicas preventivas específicas.
  - Identificación de riesgos.
  - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
  - Medios auxiliares (útiles de la máquina o del equipo de trabajo,...).
  - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
  - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.
    - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
    - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
    - Interferencias entre máquinas.
    - Señalización y tránsito.

**Requisitos** Solamente podrán cursar acciones formativas específicas de 6 horas aquellos trabajadores que, previamente, hayan cursado una acción formativa completa de 20 horas lectivas de alguno de los oficios, dispongan de la formación de nivel básico de prevención en la construcción establecida en el artículo 140, o se les reconozca la convalidación de la formación de acuerdo con lo estipulado en el Libro Segundo, del presente Convenio y su desarrollo en el Anexo XIII.

**Más información** Cursos con coste bonificable a través del Sistema de bonificaciones de la Seguridad Social.

